

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19127 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal,

Anuncia:

1) La conclusión del proceso concursal de Carpintería, Ebanistería, Marcos y Restauraciones, S.L., con CIF B-91277582, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 2034/14-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

2) La declaración de extinción de la sociedad Carpintería, Ebanistería, Marcos y Restauraciones, S.L., con CIF B-91277582, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 27 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025778-1